



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00588 00**

Teniendo en cuenta los anexos que preceden, los **abonos** a la deuda efectuados por la ejecutada el 17 de diciembre de 2021 y el 17 de enero del año en curso, por la suma de **\$50.000,00** cada uno, el 27 de diciembre de 2021, por la suma de **\$46.000,00** y el 28 de enero del año en curso, por la suma de **\$51.000,00**, para una suma total de **\$197.000,00**, se incorporan a los autos y se ordena tenerlos en cuenta en el momento procesal oportuno, los cuales, deberán imputarse en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **12** hoy **24/02/2022** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ce17e426f981d1f7de5367e1a8eff1dcb813cf4e96d9c1c6613624ced48ee1b**

Documento generado en 23/02/2022 04:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>